

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265100216691



Bogotá D.C. 12-06-2026

Señor (a)
ANÓNIMO (A)
Cl. 71 B No. 88 - 35
arturoma92@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDRD No. 202621800304202 del 29 de mayo 2026.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto en el cual manifiesta, “*Queja sobre la prestación del servicio y el desarrollo de las actividades a cargo de la instructora del programa institucional Tenis de 0 a 100 en el salón comunal del barrio Zarzamora*”, la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, informa lo siguiente:

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD agradece la puesta en conocimiento de los hechos ocurridos, entendiendo plenamente el malestar que una situación de esta naturaleza puede generar. Comprendemos que estas situaciones pueden generar incomodidad, y por ello reiteramos nuestro compromiso de continuar fortaleciendo los protocolos internos y la comunicación con los funcionarios de la entidad, con el fin de garantizar una experiencia segura, organizada y confiable para todas las personas inscritos en el programa.

Es por esto, que se adelantó una reunión el pasado 9 de junio, en el en el Área de Deportes del IDRD sede Plaza de los Artesanos, con la entrenadora mencionada, en la cual se trataron los siguientes temas: en primer lugar, se puso en conocimiento la queja presentada, y se enfatizó que no debe realizar ninguna gestión ni intervenir en asuntos de carácter económico, sobre adquisición de material deportivo (bolas de tenis), ya que esto es una actividad autónoma de cada usuario la adquisición o no de sus implementos deportivos. Además esto no está dentro de sus obligaciones. En segundo lugar, se enfatizó en el adecuado manejo de la comunicación asertiva, de manera tal que se haga el seguimiento adecuado del plan técnico existente. Por último, se enfatizó en la prohibición de realizar anuncios de índole político y las consecuencias que esto puede traer.

Por otra parte, frente a los hechos narrados es importante precisar que el Instituto al inicio del programa contó con una cantidad suficiente de bolas de tenis la cual estaba a disposición de los usuarios del programa hasta su uso. Sin embargo, con el uso y desgaste de las mismas, se indicó a la entrenadora que los usuarios podían llevar sus

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

propios elementos de juego para un mejor desarrollo de la práctica. En ningún momento el IDRD ha solicitado el pago para la reposición de las bolas de tenis.

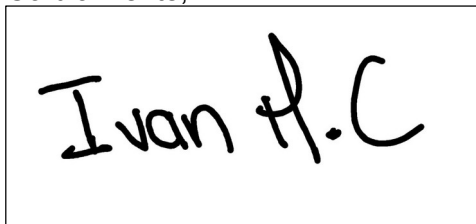
Así mismo, se enfatiza que tampoco es procedente por parte de los funcionarios de la Entidad solicitar recursos económicos para reponer material deportivo. A partir de la situación planteada, se reforzarán las instrucciones internas para que el manejo sea claro y bajo criterios uniformes, consistentes y previamente definidos, de modo que no exista espacio para interpretaciones subjetivas o inconsistencias en la aplicación de los protocolos.

Por último, en cuanto al Portal Ciudadano, se les ha indicado a los entrenadores del programa de formación deportiva para personas mayores, que deben atender los siguientes lineamientos como pre-requisito, para poder acceder a las sesiones de práctica deportiva:

- Verificar y garantizar que los usuarios atendidos estén inscritos previamente en el portal ciudadano, solicitando al usuario una evidencia de este proceso.
- Llevar un consolidado de los usuarios ya validados y los que aún están en estado de verificación y así revisar casos específicos.
- Informar a la comunidad la importancia del cargue de información veraz y actualizada.

No obstante, lo anterior el IDRD, reitera su compromiso de revisar continuamente los procedimientos internos y fortalecer los canales de comunicación con la comunidad, con el fin de atender de forma oportuna las inquietudes que se presenten y garantizar un adecuado acompañamiento en el desarrollo de las actividades del programa.

Cordialmente,

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink that reads "Ivan D.C".

IVÁN DARIO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Sandra Yineth Acuña Pérez – Contratista – Programa Deporte de 0 a 100
Proyectó: Guillermo Rojas Sánchez Guzmán - Profesional Especializado 222 - 07
Revisó: Wilfer Leonardo Hernández Castiblanco - Profesional Especializado Código 222 – 09 - Fomento y Desarrollo Deportivo

Edgar Darwin Corredor Rodríguez – Abogado Contratista –STRD
Paulina Díaz Calle - Abogada Contratista - STRD
Andrea Yeraldin Murcia Martin - Abogada Contratista - STRD

Aprobó: Oscar Oswaldo Ruiz Brochero – Profesional Especializado Grado 11 – Área de Deportes

Página 2 de 2